

ACUERDO DE CONCEJO N° 033 - 2008 - MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 Marzo 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VIETO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2008, el punto de agenda sobre el informe presentado por los señores regidores respecto del terreno ubicado a un costado de Supermercado KOSTO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 014438 de fecha 14 de diciembre del 2007 el Gerente de Supermercado KOSTO solicita suscribir un Convenio Interinstitucional para colaborar con el arrendo del lugar, otorgándole en cesión en uso el terreno ubicado al costado del supermercado KOSTO.

Que, el mencionado terreno es uno destinado a parque público, por lo que para acceder a la cesión en uso del mencionado terreno, es necesario cambiarle de uso, mediante un proceso denominado **REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS** para tal efecto, el Pleno del Concejo Municipal deberá autorizar dicho cambio de uso.

Que, con la autorización deberá elaborarse los planos de trazado y lotización de la mencionada urbanización, modificando el cuadro de áreas, esta modificación deberá contener el mínimo área requerido por la Ley General de Habilitaciones urbanas, para ser destinado a **parque público**.

Que, con los documentos que sustente la reestructuración (planos de lotización, ubicación y localización, cuadro de áreas y demás documentos que sustente el expediente) y previa aprobación de estos planos por el órgano competente, se debe emitir una Resolución de Alcaldía aprobando la reestructuración de esta habilitación urbana con su nuevo cuadro de áreas y remitir al Registro Público que inscriba dicha modificación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el inicio de los trámites del Saneamiento Físico Legal del terreno ubicado al costado del Supermercado KOSTO.

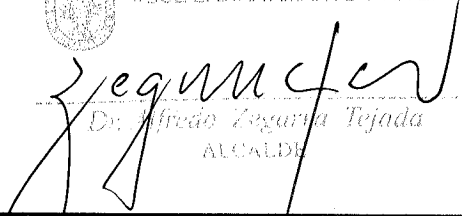
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal y a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

ATTESTADO:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Asesoría
 Gerencia de Asesoría Legal
 Gerencia de Asesoría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO


 Dr. Alfredo Zegarra Tejada
 ALCALDE

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
04 ABR 2008
Folio: Hora: 01:25
Firma: *[Signature]*

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**
JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO
ALCALDE
04 ABR 2008
[Signature] 13:38
FIRMA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
RECIBIDO
04 ABR 2008 1:45
Folio: Hora:
Firma: *[Signature]*